

PEMSA CABLE MANAGEMENT, S.A. ofrece soluciones integrales para la conducción de cables, siendo su principal actividad "el diseño, la producción y la comercialización de Sistemas de bandejas y Sistemas de tubos rígidos y flexibles, para la conducción de cables".

Los principios de la Política de Gestión Integrada se basan en los valores fundamentales de seguridad y salud de los trabajadores, fiabilidad, calidad y seguridad de sus productos, desarrollo sostenible y adaptación a las necesidades de sus clientes, siendo su objetivo final la plena satisfacción de estos.

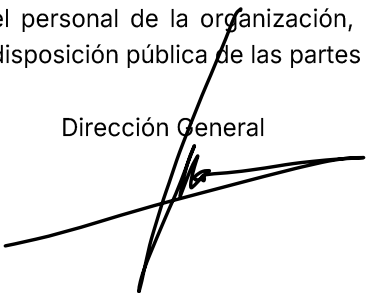
Para ello, la organización ha implantado un Sistema de Gestión Integrado, incluyendo la gestión de la Calidad, la gestión Ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la gestión de Laboratorio, según los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001: 2015, UNE-EN-ISO 14001: 2015, UNE-EN-ISO 45001: 2018 y UNE-EN ISO 17025:2017, respectivamente.

De esta forma, la alta Dirección se compromete a aplicar en toda su actividad los siguientes principios:

- ✓ **Mejora continua de sus sistemas de gestión** (calidad, medio ambiente, Laboratorio y seguridad y salud en el trabajo), optimizando procesos, servicios, productos y desempeño general de la organización.
- ✓ **Cumplimiento riguroso de la legislación, normativa aplicable y compromisos suscritos**, incluyendo requisitos propios, reglamentarios y de mercado.
- ✓ **Satisfacción y fidelización del cliente** mediante la mejora de la competitividad, la confianza, el servicio y el aseguramiento de altos niveles de calidad en productos y servicios.
- ✓ **Optimización del sistema productivo y logístico**, con control y mejora continua de costes, apoyado en la digitalización para mejorar la eficiencia operativa en un entorno fiable y seguro para todos sus empleados.
- ✓ **Reducción del impacto ambiental**, con énfasis en el control y uso sostenible de recursos naturales (agua, energía, etc.), la gestión adecuada de residuos y la prevención de la contaminación.
- ✓ **Compromiso frente al cambio climático**, incluyendo:
 - Gestión de la huella de carbono (cálculo, reporte y reducción de emisiones GEI, cumpliendo con los principios de coherencia, exactitud, pertinencia, integridad y transparencia).
 - Uso eficiente de energía y transición a fuentes renovables.
 - Establecimiento de objetivos ambientales verificables.
- ✓ **Fomento de la innovación tecnológica**, mediante la formación continua del personal y el diálogo abierto con las partes interesadas para impulsar la innovación, el desempeño ambiental y la sostenibilidad.
- ✓ **Participación de empleados y partes interesadas** en los procesos de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, mediante formación y colaboración a todos los niveles.
- ✓ **Revisión periódica del sistema de gestión integrado**, evaluando su eficacia y adecuación para impulsar mejoras.
- ✓ **Garantía de confidencialidad, imparcialidad y transparencia**, promoviendo la neutralidad, evitando conflictos de interés y asegurando un trato equitativo a todas las partes interesadas, incluyendo ensayos de laboratorio.
- ✓ **Promoción de la responsabilidad social corporativa y la ética profesional**, respetando los derechos humanos, sociales, laborales, ambientales y de salud, bajo el marco legal vigente.
- ✓ **Compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud, así como para eliminar los peligros y reducir los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **Compromiso con la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes** en el desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta Política es revisada para su continua adecuación, al menos una vez al año, a la vez que los objetivos de los sistemas de gestión, y constituye el principal marco de referencia para el establecimiento y revisión de estos. Se comunica a todo el personal de la organización, con el fin de que sea participada y asimilada en todos los niveles, y se encuentra a disposición pública de las partes interesadas en su página web o bajo solicitud expresa.

Dirección General



Alcalá de Henares, 25 de marzo del 2026